

Lima, 05 de noviembre de 2025

**OFICIO N° 0295 - 2025 – 2026 – WSP – CR**

Señor Congresista:

**Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**  
Presidente del Congreso de la República.  
Presente. -

**Asunto:** Informe de Participación en la 151<sup>a</sup>  
Asamblea de la UIP y reuniones conexas del 18 al  
23 de octubre de 2025 Ginebra, Suiza.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, remitir adjunto el Informe sobre mi participación en la 151.<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas, realizada del 18 al 23 de octubre de 2025 en Ginebra, Suiza. Dicho informe tiene por finalidad poner en conocimiento las actividades desarrolladas durante este importante evento y solicitar que sea remitido a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

Cabe precisar que el referido viaje fue autorizado mediante Acuerdo N.º 032-2025-2026/MESA-CR de la Mesa Directiva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

.....  
**WILSON SOTO PALACIOS**  
Congresista de la República

GV/WSP

## **INFORME**

(art. 23 literal h) Reglamento del Congreso)

**Del** : Congreso Wilson Soto Palacios.  
**A** : Presidencia del Congreso de la República  
**Asunto** : Participación en la 151ª Asamblea de la UIP del 18 al 23 de  
octubre de 2025 Ginebra, Suiza.  
**Fecha** : 05 de noviembre de 2025.

---

En mi calidad de representante del Congreso de la República del Perú ante la Unión Interparlamentaria (UIP), me dirijo a usted para presentar el informe correspondiente a mi participación en la 151.ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas, desarrolladas en Ginebra, Suiza, del 18 al 23 de octubre de 2025.

El evento, organizado por la UIP en coordinación con el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), reunió a parlamentarios de todo el mundo con el propósito de analizar y debatir temas de relevancia internacional vinculados con la democracia, la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

2

---

En mérito a ello, detallo a continuación las principales actividades realizadas, los acuerdos adoptados y las conclusiones alcanzadas durante el desarrollo de la Asamblea.

Se adjunta al presente el programa oficial de la 151.ª Asamblea de la UIP, el cual contiene información complementaria sobre los acontecimientos y sesiones llevadas a cabo.

### **I. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, literal h), del Reglamento del Congreso de la República, presento el informe correspondiente a mi participación en la 151.ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas, celebradas en Ginebra, Suiza, del 18 al 23 de octubre de 2025.

Dicha Asamblea, organizada por la UIP con el apoyo del GRULAC, congregó a representantes parlamentarios de diversas naciones con el fin de fortalecer la cooperación internacional, promover el diálogo político y abordar los desafíos globales que inciden en la paz, la democracia y el desarrollo sostenible.

El presente informe resume las principales actividades, intervenciones y resultados de las sesiones de trabajo, destacando la participación activa del Congreso de la República del Perú en los espacios multilaterales, reafirmando nuestro compromiso con la diplomacia parlamentaria, la defensa de los derechos humanos y la agenda global de desarrollo sostenible.

## II. MARCO LEGAL

El presente informe se sustenta en lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la República, específicamente en el artículo 23, inciso h), referido a los *Deberes Funcionales de los Congresistas de la República*, el cual establece:

### **“Artículo 23.- Deberes Funcionales**

*Los Congresistas tienen la obligación:*

(...)

*h) De presentar, luego de realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del Congreso, un informe al Consejo Directivo sobre todo aquello que pueda ser de utilidad al Congreso o al país. De considerarlo conveniente, el Consejo Directivo puede acordar la reproducción del informe y disponer su envío a las Comisiones, a todos los Congresistas o a los órganos del Estado que pudieran tener interés en la información que contenga.”*

## III. ANTECEDENTES

La Unión Interparlamentaria (UIP), organismo internacional que agrupa a los parlamentos de los Estados soberanos del mundo, cursó invitación al suscrito para participar en la 151.<sup>a</sup> Asamblea de la UIP y en la reunión del Grupo para América Latina y el Caribe (GRULAC), desarrolladas en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Mediante Acuerdo N.º 032-2025-2026/MESA-CR, la Mesa Directiva del Congreso de la República autorizó oficialmente mi participación en dicho evento internacional, en cumplimiento de mis funciones parlamentarias y de representación ante la UIP.

Asistí al encuentro acompañado por los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, María del Carmen Alva Prieto y Alex Paredes González, con quienes hemos integrado la Delegación del Congreso de la República del Perú.

Durante esta edición, se reunieron todos los órganos estatutarios de la UIP, incluidos el Consejo Directivo, las Comisiones Permanentes, el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, el Comité sobre Asuntos del Medio Oriente, el Foro de Mujeres Parlamentarias y el Foro de Jóvenes Parlamentarios.

El debate general permitió un amplio intercambio de opiniones sobre los principales desafíos globales, con el propósito de fortalecer la cooperación interparlamentaria y promover acciones conjuntas. Al término de la Asamblea, se adoptaron importantes acuerdos y resoluciones, orientadas a impulsar la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible desde la labor legislativa de cada país miembro.

4

#### **IV. ACTIVIDADES REALIZADOS**

##### **INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO**

Señalar que las reuniones se desarrollaron en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra – CICG.

##### **1. SESIÓN ORDINARIA DEL GRULAC CON OCASIÓN DE LA 151.<sup>a</sup> ASAMBLEA DE LA UIP – 18 DE OCTUBRE**

La Sesión Ordinaria del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) se llevó a cabo el 18 de octubre, de 15:30 a 18:30 horas, en la Sala Genève del CICG.

La sesión fue inaugurada por la senadora Lucía Crexell (Argentina), Primera Vicepresidenta del GRULAC, quien ejerció la presidencia en representación de la titularidad del grupo. En sus palabras de apertura, destacó la importancia de fortalecer la unidad regional y la voz colectiva de América Latina y el Caribe dentro de los espacios de decisión de la UIP.

Durante la jornada, los representantes de los parlamentos miembros abordaron temas vinculados al fortalecimiento institucional del GRULAC, la coordinación política frente a los debates de la Asamblea, y la presentación de candidaturas a los distintos comités y órganos de la UIP.

Asimismo, se analizaron los temas del debate general de la Asamblea, centrados en los desafíos globales para la democracia, el desarrollo sostenible y la paz internacional. Las delegaciones coincidieron en la necesidad de promover una posición común latinoamericana en torno a las resoluciones que serían sometidas a consideración del pleno de la UIP.

Entre los puntos más relevantes, se aprobó una declaración conjunta que reafirma el compromiso del GRULAC con la defensa del multilateralismo, la igualdad de género, la inclusión de los jóvenes en la política y la acción parlamentaria frente al cambio climático.

5

Del mismo modo, se acordó reforzar los mecanismos de cooperación interparlamentaria regional, impulsar programas de formación y capacitación para parlamentarios jóvenes, y promover una mayor participación del GRULAC en las comisiones permanentes de la UIP.

Estos acuerdos reflejan el compromiso conjunto de los países miembros con la gobernanza democrática, la representación efectiva y la proyección internacional del grupo geopolítico latinoamericano.

Finalmente, en esta sesión del GRULAC se eligió al nuevo presidente, recayendo el cargo en el senador Rojo Edwards, de Chile.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.



Unión Interparlamentaria  
por la Democracia



Grupo América Latina  
y el Caribe

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL GRULAC I UIP 2025 - 2027  
151 ASAMBLEA UIP, Ginebra, Sábado 18 de Octubre de 2025



Arriba, parados, Andrés Ojeda (Uruguay), Blanca Rodríguez (Uruguay), Hugo Meza (Paraguay), Enrique Martín Goerling Lara (Argentina), Fernando Iglesias (Argentina), Mario Amado Zambrano Vera (Ecuador), Wilson Soto Palacios (Perú), Francisco Chahuan (Chile), Cynthia López Castro (México), Asiskumar Gajadren (Suriname), y Sentados, de izquierda a derecha: Genevieve Jordan (Suriname), Ernesto Bustamante (Perú), María del Carmen Alva Prieto (Perú), Lucila Crexell (Argentina), Rojo Edwards (Chile), María Rocío Abed de Zacarías (Paraguay), Rabindre Parmessar (Suriname) y César Augusto Rendón García (México).



## 2. FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS – 20 DE OCTUBRE DE 2025

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se celebró el lunes 20 de octubre de 2025 en la Salle Lausanne del Centro de Conferencias de Varembé, desarrollándose conforme a la siguiente agenda:

1. **Aprobación del orden del día.**
2. **Palabras de apertura.**
3. **Actualizaciones sobre la participación juvenil.**

En consonancia con el objetivo del Foro de promover la participación de los jóvenes en los parlamentos, sus miembros examinaron los avances recientes en materia de participación juvenil a nivel mundial y nacional. Reflexionaron sobre los logros y

desafíos actuales, formularon recomendaciones y recibieron información sobre las actividades recientes y futuras de la UIP en apoyo a la juventud parlamentaria.

#### 4. Elecciones a la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios.

El Foro eligió al candidato propuesto por el Grupo Africano para ocupar la vacante surgida tras las elecciones celebradas en la 150.<sup>a</sup> Asamblea (abril de 2025).

#### 5. Contribución a los trabajos de la 151.<sup>a</sup> Asamblea.

En el marco del objetivo del Foro de incorporar las perspectivas de los jóvenes en las decisiones de la Asamblea, los miembros intercambiaron puntos de vista sobre:

- ✓ El tema del Debate General de la 151.<sup>a</sup> Asamblea, y
- ✓ El proyecto de resolución “Reconocer y apoyar a las víctimas de adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esa práctica”, que fue examinado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

#### 6. Preparación para la 152.<sup>a</sup> Asamblea de la UIP.

Se invitó a los miembros del Foro a aprobar la designación de dos relatores, nominados por la Mesa de Jóvenes Parlamentarios, para elaborar informes sobre las próximas resoluciones de las Comisiones Permanentes:

- ✓ *“El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posterior a los conflictos y el restablecimiento de una paz justa y duradera”*, a cargo de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y
- ✓ *“Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la evasión fiscal corporativa”*, a cargo de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la enmienda al artículo 13 del Reglamento de las Comisiones Permanentes de la UIP, adoptada en la 150.<sup>a</sup> Asamblea, el Foro está facultado para presentar enmiendas destinadas a incorporar la perspectiva juvenil en los proyectos de resolución.

Los miembros del Foro intercambiamos opiniones desde la visión de la juventud sobre las resoluciones mencionadas, generando insumos para las enmiendas que la Mesa presentará en nombre del Foro.

#### 7. Sesión de preguntas y respuestas.

Esta sesión permitió compartir buenas prácticas sobre la campaña “¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!”. En coherencia con el tema prioritario de la UIP para 2025, la igualdad de género, se invitó a reflexionar sobre los vínculos con la nueva campaña “Lograr la igualdad de género, acción tras acción”.

#### 8. Asuntos varios.

La reunión contó con la participación de más de 100 asistentes, entre ellos 61 jóvenes parlamentarios (21 mujeres y 40 varones) provenientes de 48 países, así como representantes de organizaciones asociadas. La Sra. Julieta Sierra (Uruguay), en su calidad de miembro más joven, presidió el Foro en reemplazo de la titular de la Mesa de Jóvenes Parlamentarios. En su discurso de apertura, agradeció el respaldo de la UIP al movimiento juvenil, destacando que “*la generación Z está desafiando los sistemas políticos en todo el mundo*”, e instó a los participantes a aportar perspectivas innovadoras en los debates.

10

A su turno, la Vicepresidenta de la UIP felicitó a los jóvenes parlamentarios por su liderazgo en la promoción de la igualdad de género, resaltando el éxito de la XI Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, celebrada en Lima (Perú) en septiembre de 2025, que alcanzó por primera vez la paridad de género entre sus participantes. Subrayó el papel de la juventud como agente de cambio y exhortó a seguir impulsando la igualdad y el empoderamiento femenino.

El Secretario General de la UIP también intervino, destacando las nuevas perspectivas y soluciones que los jóvenes aportan frente a los desafíos globales, incluidas las crisis humanitarias.

Durante la sesión, se aprobó la nominación de la Sra. J. Quashie (Ghana) como miembro de la Mesa de Jóvenes Parlamentarios para el período 2025–2027.

El Foro abordó además el tema del Debate General: *“Defensa de las normas humanitarias y apoyo a la acción humanitaria en tiempos de crisis”*. Se enfatizó que la acción humanitaria es una cuestión de justicia, dignidad y equidad intergeneracional, solicitándose mayor apoyo internacional para los jóvenes afectados por las crisis, especialmente en educación y empleo. Se mencionaron casos de apoyo a la juventud en Gaza y la necesidad de adaptar los sistemas humanitarios a nuevas amenazas, como la desinformación, el uso indebido de la inteligencia artificial y las consecuencias del cambio climático.

Asimismo, se evaluó el informe del proyecto de resolución sobre adopciones internacionales ilegales, presentado por el Sr. K. Ait Mik (Marruecos). Los jóvenes parlamentarios destacaron la importancia de reconocer y apoyar a las víctimas —niños adoptados y sus familias—, promoviendo apoyo psicológico, campañas de sensibilización y legislación más estricta que fortalezca la cooperación internacional y los mecanismos de supervisión.

En preparación para la 152.<sup>a</sup> Asamblea de la UIP, se designó al Sr. H. Ebrahim (Baréin) como relator juvenil del proyecto sobre paz posconflicto y al suscrito como relator juvenil del tema *“Construcción de una economía mundial justa y sostenible”*. En este marco, se resaltó la necesidad de fortalecer las capacidades de los jóvenes parlamentarios para supervisar el comercio internacional y combatir la evasión fiscal, en alianza con la sociedad civil.

11

El Foro concluyó con una sesión de preguntas y respuestas sobre la campaña *“Lograr la igualdad de género, acción tras acción”*, explorando sus sinergias con *“¡Digo sí a la juventud en el Parlamento!”*. Los participantes coincidimos en que la igualdad de género y el empoderamiento juvenil se refuerzan mutuamente, llamando a unir esfuerzos para promover la inclusión de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.

Por la mañana, la Mesa de Jóvenes Parlamentarios sostuvo una reunión de trabajo para evaluar la participación juvenil en la Asamblea. Se respaldó la reciente modificación del reglamento que reduce la edad para ser considerado joven parlamentario de menos de 45 a menos de 40 años, instando a los parlamentos a incluir al menos un parlamentario joven por delegación. Se definió la distribución de funciones de los miembros de la Mesa, así como la planificación de la 12.<sup>a</sup> Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, cuyo tema central será *“Derechos*

*Humanos*”, y la organización de una sesión de capacitación sobre seguridad en línea para jóvenes parlamentarias.

Durante la sesión plenaria, tuve la oportunidad de intervenir en el debate sobre la campaña mundial y nacional de la UIP relativa a la juventud e igualdad de género, expresando lo siguiente:

**“Señora Presidenta, distinguidos colegas parlamentarios:**

*No hay democracia sólida sin la participación de la juventud, ni desarrollo sostenible sin igualdad de género. Ambos son pilares para construir sociedades más justas, inclusivas y representativas.*

*La UIP impulsa una campaña global para fortalecer la participación juvenil y la igualdad de género en los parlamentos, pasando del discurso a la acción concreta. La juventud es el presente y el futuro de la política. Debemos garantizar su inclusión real mediante la reducción de barreras de edad, la promoción de cuotas y la formación política.*

*En cuanto a la igualdad de género, las mujeres aún enfrentan brechas salariales, subrepresentación y violencia. Necesitamos leyes efectivas, presupuestos con enfoque de género y decisiones que cierren esas brechas. La UIP ofrece un marco de cooperación internacional donde las experiencias se transforman en aprendizajes globales.*

*Promover la participación juvenil y la igualdad de género es un deber democrático para reflejar la pluralidad de nuestras sociedades y ejercer el poder con justicia.*

***Muchas gracias.*”**



Asimismo, en mi calidad de miembro de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios en representación del GRULAC, tuve a mi cargo la presentación del informe sobre la XI Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, celebrada en Lima, Perú, del 11 al 13 de septiembre de 2025, cuyo contenido fue el siguiente:

**“Señoras y señores:**

*La marcha hacia la igualdad de género, que parecía imparable, se ha ralentizado en todo el mundo. Incluso retrocede. Hoy hay menos mujeres jóvenes en los parlamentos que hace dos años.*

*Este no es solo un dato: es una advertencia. Cuando la mitad de la humanidad queda fuera de la toma de decisiones, todos perdemos.*

*En Lima, más de 120 jóvenes parlamentarios de 43 países nos reunimos para abordar este desafío. Para mi Congreso fue un honor celebrar esta conferencia, un sueño hecho realidad desde que participo en la UIP.*

*Hicimos historia: por primera vez alcanzamos la **paridad de género (50 % mujeres)** en la conferencia. Esto demuestra que el cambio es posible si hay compromiso. Pero también alertamos: el progreso se está estancando. Ya no basta con hablar de igualdad; hay que lograrla. Los países con más mujeres en el poder aprueban más leyes justas, inclusivas y promotoras del desarrollo.*

*Instamos a reformar las leyes para incorporar la paridad, reducir la edad mínima para postular, limitar el gasto electoral y hacer la política más accesible. Las mujeres solo ocupan el 24 % de las presidencias parlamentarias, y apenas 10 tienen menos de 40 años. Necesitamos más líderes jóvenes y mujeres dirigiendo parlamentos.*

*También exigimos **tolerancia cero ante el acoso, la violencia y el sexismo**, y políticas de protección digital para la participación democrática en línea. Abogamos por parlamentos sensibles al género y a la edad, con licencias parentales y condiciones inclusivas que permitan conciliar la vida familiar y política. Reconocimos que ninguna generación por sí sola puede cerrar la brecha de igualdad. Por eso promovemos alianzas intergeneracionales y cooperación continua. Los jóvenes parlamentarios salimos de Lima con un mensaje claro: se acabó la era de los gestos simbólicos. **Es tiempo de resultados.***

*Gracias.”*

Mi participación en esta sesión reafirma mi compromiso con la igualdad de género, la inclusión de la mujer y la juventud en la toma de decisiones políticas globales, y con la construcción de un desarrollo sostenible e inclusivo para nuestras sociedades.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.





### 3. SESIÓN ORDINARIA DE LA 151ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA – 22 DE OCTUBRE

17

El 22 de octubre, desde las 9:00 de la mañana, continuó el desarrollo de la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP). En esta jornada participé en el debate general, donde presenté un discurso centrado en el tema “*Defender las normas humanitarias y apoyar la acción humanitaria en tiempos de crisis*”, correspondiente a la Declaración de Ginebra.

#### Intervención:

*“Estimados colegas, muy buenas tardes, señora presidenta.*

*Vivimos una época de conflictos y crisis humanitarias en la que los niños, ancianos, mujeres y personas desplazadas son quienes sufren con mayor intensidad.*

*En este contexto, las normas humanitarias no deben ser simples aspiraciones morales, sino compromisos jurídicos y éticos que los Estados están obligados a cumplir sin excusas.*

*La paz no se sostiene sin justicia, y la justicia no existe sin humanidad. Los parlamentos debemos asegurar que las leyes garanticen la protección de los civiles,*

*la rendición de cuentas ante las violaciones y el acceso efectivo a la ayuda humanitaria.*

*Miles de niños y niñas en el mundo fueron separados de sus familias mediante prácticas ilegales o irregulares de adopción internacional, amparadas en vacíos normativos o en la debilidad institucional de algunos Estados. Esas víctimas no solo perdieron su identidad, sino también su historia, su cultura y su derecho a la verdad. La humanidad no puede ser administrada por conveniencia. Nuestro deber parlamentario es garantizar que la ley proteja los derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables, que el Estado repare a los agraviados y que la memoria dignifique a los afectados.*

*El Perú mantiene un compromiso inquebrantable con la promoción del derecho internacional humanitario y la defensa de los derechos humanos.*

*Aunque también debo señalar que existe preocupación en mi país y en la comunidad internacional por la reciente aprobación de la Ley de Amnistía, que favorece a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional procesados o sentenciados por delitos graves contra la humanidad. Esta medida contraviene el cumplimiento de las normas humanitarias, motivo por el cual la Defensoría del Pueblo ha interpuesto una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. De igual forma, cabe precisar que, si la utilización de la fuerza resulta necesaria por parte de la autoridad estatal, esta debe ejercerse de manera legal, proporcional y razonable.*

*Finalmente, esta Asamblea es el espacio más adecuado para que los parlamentos del mundo reafirmemos nuestro compromiso de garantizar el cumplimiento de las normas humanitarias y apoyar la acción humanitaria, en la búsqueda de una vida digna, con justicia y verdad para nuestros pueblos.*

*Muchas gracias.”*

Luego de un amplio debate, se suscribió la Declaración de Ginebra “Defender las normas humanitarias y apoyar la acción humanitaria en tiempos de crisis.”



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

151<sup>a</sup> Asamblea de la  
UIP  
Ginebra  
19–23 de octubre de 2025



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - [www.secretariagruacuip.org](http://www.secretariagruacuip.org)

## Declaración de Ginebra *Defender las normas humanitarias y apoyar la acción humanitaria en tiempos de crisis*

*Aprobada por la 151<sup>a</sup> Asamblea de la UIP  
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo que participamos en la 151<sup>a</sup> Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza, reafirmamos nuestro compromiso de defender y promover el respeto del derecho internacional humanitario (DIH) y apoyar la acción humanitaria.

Nos reunimos en un momento de violencia armada sin precedentes, protagonizada por actores estatales y no estatales, lo que ha generado importantes desafíos humanitarios. La población civil es la más afectada por las hostilidades, especialmente las mujeres y las niñas, quienes se han visto perjudicadas de manera desproporcionada, junto con las personas más vulnerables: niños, ancianos, personas con discapacidad, desplazados internos, heridos y enfermos. La infraestructura civil, los hospitales y el personal médico y de socorro también han sido atacados.

Recordamos que el DIH fue concebido para garantizar un equilibrio entre los principios de humanidad y la necesidad militar. Sus normas y principios buscan aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad humana durante los conflictos armados, protegiendo a las personas que no participan, o ya no participan, en las hostilidades y restringiendo los medios y métodos de guerra. Representan los estándares mínimos de humanidad común en el campo de batalla y deben ser respetados por todas las partes en un conflicto armado en todo momento.

Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales constituyen la base del Derecho Internacional Humanitario (DIH), adoptados como respuesta multilateral a los horrores de la Segunda Guerra Mundial. Los cuatro Convenios de Ginebra han sido ratificados universalmente y ampliamente incorporados al derecho internacional consuetudinario, siendo vinculantes para todos los Estados y todas las partes en conflictos armados.

Con el tiempo, y en respuesta a la evolución de la guerra, fueron adoptados otros instrumentos importantes del Derecho Internacional Humanitario (DIH), como la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonales (CPMP) y la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR). Estos tratados tienen como objetivo prohibir armas específicas debido a las devastadoras consecuencias humanitarias derivadas de su uso, incluidas consecuencias que perduran mucho después de que finalizan los conflictos armados.

Estos instrumentos humanitarios fueron creados para minimizar el sufrimiento de la población civil durante los conflictos armados, y su razón de ser es, por lo tanto, aplicarse y respetarse en tiempos de conflicto armado. Los tratados de DIH son herramientas de protección que no deben aplicarse selectivamente, interpretarse de forma permisiva ni utilizarse como instrumentos políticos. Defender estas normas significa preservar los valores morales que nos unen.

Desde su adopción, los marcos jurídicos relacionados con el DIH, cuando se aplican y respetan, han salvado millones de vidas y limitado considerablemente el impacto de los conflictos armados en nuestros ciudadanos, sus vidas y su futuro. Si bien con el tiempo han surgido nuevos métodos y medios de guerra como resultado de los avances tecnológicos, las normas vigentes del DIH siguen siendo válidas y deben continuar aplicándose, incluso a las operaciones militares cibernéticas, los sistemas de armas autónomas y la inteligencia artificial utilizada en la planificación y la toma de decisiones militares.

La acción humanitaria también se enfrenta a crecientes desafíos.

El contexto global actual ha intensificado la politización de la asistencia humanitaria y ha puesto en grave peligro la acción humanitaria. El acceso a las zonas de conflicto y la capacidad para prestar ayuda se han convertido en preocupaciones fundamentales. Los recortes en la financiación de la ayuda humanitaria a nivel mundial han llevado al sistema humanitario al borde del colapso, poniendo en riesgo la vida de muchas personas que necesitan asistencia.

Recordamos la importancia de apoyar la acción humanitaria basada en principios, es decir, las actividades humanitarias realizadas de conformidad con los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Además, el DIH impone a todas las partes en un conflicto la obligación de permitir y facilitar el paso rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria imparcial. Esto significa que los hospitales, los centros de salud, las ambulancias y los convoyes humanitarios jamás deben ser atacados ni utilizados indebidamente con fines militares; debe respetarse la ética médica; y el personal médico jamás debe ser coaccionado para actuar en contra de sus deberes humanitarios.

Recordamos la importancia de brindar apoyo financiero adecuado a las actividades de las organizaciones humanitarias y expresamos nuestro apoyo al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias. Reconocemos la labor fundamental que realizan los profesionales humanitarios, a menudo con gran riesgo personal. Su protección e independencia deben estar garantizadas en todo momento. Acogemos con beneplácito la [Declaración para la Protección del Personal Humanitario](#), presentada en la 80ª Asamblea General de las Naciones Unidas, e instamos a los Parlamentos Miembros de la UIP a que animen a sus respectivos gobiernos a que la avalen.

En tiempos de proliferación de conflictos armados, creciente polarización y desigualdad, y desinformación generalizada, un compromiso político firme y sostenido para respetar y garantizar el respeto del DIH y apoyar la acción humanitaria es más necesario que nunca. Los parlamentarios reconocemos el papel fundamental que desempeñamos a través de nuestras funciones legislativas, de supervisión y de representación.

Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar para:

#### **Reforzar el marco jurídico actual del DIH y su aplicación mediante:**

- la continuación de los esfuerzos para la adhesión o ratificación de los tratados de DIH;
- garantizar la plena incorporación del DIH a la legislación nacional mediante la adopción de nueva legislación y/o la revisión y modificación de la legislación para consagrar las obligaciones del DIH en nuestros marcos jurídicos nacionales;
- integrar el DIH en la formación militar garantizando que los presupuestos de defensa incluyan partidas para la formación recurrente en DIH para las fuerzas armadas y de seguridad;
- asegurar que se establezcan mecanismos de sanción eficaces para la represión interna de las violaciones del DIH, incluso mediante la adopción de legislación penal apropiada y garantizando que las autoridades judiciales nacionales cuenten con los medios legislativos para enjuiciar a los responsables de violaciones graves del DIH y crímenes de guerra;
- reforzar nuestras funciones de supervisión para garantizar que todas las decisiones gubernamentales relacionadas con el uso de la fuerza armada, la transferencia de armas o las operaciones de paz se basen en pruebas y sean coherentes con las obligaciones del DIH, y que se considere claramente el impacto humanitario de las decisiones adoptadas;
- apoyar los mecanismos regionales y mundiales establecidos para poner fin a la impunidad de los autores de violaciones del DIH, incluida la Corte Penal Internacional establecida por el Estatuto de Roma.

#### **Prevenir las violaciones del DIH mediante:**

- el apoyo al establecimiento o fortalecimiento de comités nacionales de DIH que ayuden al gobierno a implementar, monitorear el cumplimiento y difundir el conocimiento del DIH;

- 3 -

- asignar recursos financieros predecibles y plurianuales para el fortalecimiento de las capacidades en materia de DIH y su implementación a nivel nacional;
- integrar la experiencia en DIH en nuestros propios servicios legislativos y de investigación parlamentaria para garantizar que las nuevas leyes sean compatibles con las obligaciones de nuestros Estados en virtud del DIH, incluso mediante el establecimiento de un órgano parlamentario que se ocupe de los asuntos relacionados con el DIH;
- dar forma a la comprensión pública de las normas y acciones humanitarias utilizando nuestra influencia como líderes de opinión y representantes del pueblo para pronunciamos, reafirmar la relevancia del DIH, contrarrestar la desinformación y promover el respeto mutuo y el diálogo;
- el combate a la “deshumanización” que a menudo acompaña al conflicto y la polarización y que conduce a la erosión de la empatía y a la normalización del sufrimiento, y reconocer que el DIH protege a todas las personas afectadas por un conflicto armado, independientemente de la parte en el conflicto a la que pertenezcan o con la que estén afiliadas.

**Apoyar la prestación de una acción humanitaria basada en principios mediante:**

- la adopción de leyes y marcos administrativos que garanticen un acceso humanitario rápido y sin trabas, salvaguardando al mismo tiempo la neutralidad, la imparcialidad y la independencia de la acción humanitaria, y asegurando que estas disposiciones se conozcan y se apliquen;
- la revisión de los marcos nacionales de sanciones y de lucha contra el terrorismo para garantizar que su alcance, si está ampliamente regulado, no afecte negativamente a las actividades llevadas a cabo por organizaciones humanitarias imparciales, neutrales e independientes;
- abogar por la asistencia humanitaria y proporcionar apoyo político y financiero a las agencias de ayuda humanitaria nacionales e internacionales.

**Fortalecer el ecosistema humanitario global mediante:**

- el establecimiento de alianzas a nivel nacional, regional y mundial con las partes interesadas pertinentes en materia de DIH;
- el fortalecimiento de la cooperación con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluido el CICR, los organismos humanitarios de la ONU y las organizaciones humanitarias;
- la adopción de un enfoque multisectorial e inclusivo en nuestro trabajo, lo que es esencial para impulsar la agenda humanitaria. Esto incluye abordar los desafíos políticos, sociales y de desarrollo más amplios que agravan el sufrimiento de la población civil en situaciones de conflicto armado, y tener en cuenta las necesidades de las personas más vulnerables en tiempos de conflicto armado;
- garantizar la participación significativa de las mujeres y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, tanto dentro del parlamento como fuera de él. Las mujeres y las niñas, en particular, se enfrentan a la desigualdad estructural de género, incluso en contextos de conflicto. Tener en cuenta estas diferencias al implementar el DIH redundará en una mejor protección para todos;
- invertir en la diplomacia parlamentaria y el diálogo como herramientas indispensables para la preservación y renovación de valores multilaterales como la inclusión, la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad compartida y un orden internacional basado en normas.

Acogemos con beneplácito la [Iniciativa Global en curso para Impulsar el Compromiso Político con el Derecho Internacional Humanitario](#), lanzada por el CICR junto con Brasil, China, Francia, Jordania, Kazajistán y Sudáfrica, y la [campaña mundial del Secretario General de la para hacer respetar las normas de desarme humanitario y fortalecer la acción contra las minas](#). Nos comprometemos a sensibilizar a nuestros parlamentos sobre estas iniciativas y a alentar a nuestros gobiernos a que las respalden formalmente y participen activamente en ellas.

Destacamos que la UIP desempeña un papel singular al convertir el DIH en una prioridad política en la agenda parlamentaria mundial. Alentamos a la UIP a que siga integrando el DIH en sus actividades y a que mejore el apoyo técnico a los parlamentos en esta materia. Asimismo, la alentamos a que continúe fortaleciendo las alianzas con el CICR, las Naciones Unidas y otras

- 4 -

partes interesadas para garantizar que los parlamentos sigan siendo defensores eficaces de las normas y la acción humanitarias a nivel mundial.

Seamos defensores de la humanidad, de la compasión y del Estado de derecho.

Nos comprometemos a llevar esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, difundir los resultados de nuestro trabajo colectivo entre nuestras autoridades nacionales y procurar implementar sus principios mediante acciones legislativas, presupuestarias, de supervisión y de representación. Nos comprometemos a mantener esta agenda en nuestros parlamentos y a través del diálogo y la cooperación interparlamentarios permanentes, en particular bajo los auspicios de la UIP.

21



#### 4. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UIP – 23 DE OCTUBRE

El **23 de octubre**, como parte del desarrollo de las actividades de la Asamblea, se programó nuevamente la **sustentación sobre la realización de la 11.ª Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios**, efectuada en nuestro país del **11 al 13 de septiembre de 2025**, ante el **Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria (UIP)**.

Durante la sesión, presenté la exposición que tuvo el siguiente contenido:

**“Señoras y señores:**

*La marcha hacia la igualdad entre los géneros —que parecía imparable— se ha ralentizado en todo el mundo. En algunos lugares, incluso está retrocediendo. Actualmente, hay menos mujeres jóvenes de menos de 30 años en los parlamentos que hace tan solo dos años.*

*Esto no es un simple dato estadístico; es una advertencia. Cuando la mitad de la humanidad se deja fuera de la toma de decisiones, todos salimos perdiendo. Este es el desafío que nos reunió en Lima con motivo de la 11.ª Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.*

*Entre el 11 y el 13 de septiembre, en torno a 120 jóvenes parlamentarios y parlamentarias procedentes de 43 países se reunieron con dirigentes gubernamentales, representantes de organizaciones internacionales y jóvenes activistas para hacer frente a este desafío. Para mi Congreso ha sido todo un honor y un privilegio celebrar esta conferencia, que lleva siendo un sueño personal desde que asisto a los eventos de la UIP. En Lima, nuestra visión compartida quedó patente: un mundo en el que la igualdad, la equidad y la paridad entre los géneros no sean aspiraciones lejanas, sino realidades vividas.*

*Y hemos hecho historia. Por primera vez, logramos la paridad de género en la Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, ya que las mujeres representaron el 50 % de los jóvenes parlamentarios. Este hito es más que simbólico: demuestra que la transformación es posible si nos comprometemos a tal fin.*

*Aunque también hicimos sonar la alarma. El progreso se está deteniendo, y ya no basta simplemente con hablar de la igualdad; debemos lograrla. Los países con más mujeres en las esferas donde se toman las decisiones promulgan más leyes que amplían los derechos, fomentan la inclusión y aumentan el crecimiento económico.*

*Por eso instamos a emprender acciones audaces y concretas para implementar el plan de acción sobre la paridad de género adoptado este año en la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias.*

*En primer lugar, instamos a efectuar reformas legislativas para que la paridad se integre en la ley, entre otras cuestiones, con cuotas de género y de jóvenes. Reivindicamos medidas para reducir la edad para presentarse a las elecciones, poner un tope al gasto en las campañas y convertir las elecciones en más accesibles para las distintas voces.*

*También nos centramos en el liderazgo. Las mujeres ocupan únicamente el 24 % de las presidencias de los parlamentos, y solo 10 tienen menos de 40 años. La representación en los altos cargos es importante. Necesitamos a más mujeres y más jóvenes dirigiendo nuestros parlamentos.*

*Además, abordamos el tema de los entornos hostiles que, con demasiada frecuencia, alejan a la juventud —especialmente a las mujeres jóvenes— de la política. Instamos a adoptar políticas de tolerancia cero frente al sexismo, el acoso y la violencia en todas sus formas, y a efectuar una mayor supervisión de las empresas tecnológicas para garantizar la seguridad de la participación democrática en los espacios en línea.*

*Reivindicamos igualmente unos parlamentos sensibles al género y a la edad. Nadie debería tener que elegir entre formar una familia o ejercer su mandato en el parlamento. La licencia parental, unas condiciones de trabajo flexibles y unas prácticas inclusivas son maneras de que nuestras instituciones sean modelos de conducta para los demás.*

*Por último, reconocimos que ninguna generación por sí sola puede poner fin a la brecha en materia de igualdad. El progreso depende de las alianzas. Tuvimos el honor de contar con la participación de parlamentarios y parlamentarias veteranos y jóvenes dirigentes de la sociedad civil, con quienes nos comprometimos a trabajar más estrechamente.*

*Los jóvenes parlamentarios y parlamentarias se marcharon de Lima con un mensaje claro: se acabó la época de los gestos simbólicos. Ha llegado la hora de los resultados. Les invito a que lean el documento final de nuestra conferencia y lo difundan ampliamente para que podamos invertir la tendencia y lograr la igualdad entre los géneros.*

**Gracias.”**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.



## 5. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA 151.ª ASAMBLEA DE LA UIP

La participación en la 151.<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), realizada en Ginebra, Suiza, reafirmó el compromiso del Congreso de la República del Perú con la promoción de los valores democráticos, el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria y la inclusión activa del país en el debate global sobre los principales desafíos que enfrenta la comunidad internacional. Estos espacios resultan fundamentales para construir consensos, promover el entendimiento entre naciones y avanzar hacia un mundo más justo, equilibrado y pacífico.

## CONCLUSIONES

La participación del Congreso de la República en foros internacionales como la Asamblea de la UIP permite exponer la realidad nacional y la posición del Perú frente a los temas de interés global, así como recoger experiencias y buenas prácticas de otros parlamentos que contribuyen al fortalecimiento institucional y a la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas comunes.

27

Estos espacios refuerzan la presencia del Perú en la comunidad parlamentaria internacional, consolidando su imagen como un país comprometido con la democracia, la igualdad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda que el Congreso de la República continúe promoviendo y respaldando la participación activa de los parlamentarios en los eventos organizados por la UIP y otros foros internacionales, ya que estos constituyen una oportunidad valiosa para intercambiar experiencias, fortalecer capacidades legislativas y replicar iniciativas exitosas en beneficio del país.

*FH-GV/WSP*

.....  
**WILSON SOTO PALACIOS**  
**Congresista de la República**